



POR LA NACIONALIZACION DE UN SERVICIO

El impuesto que acaba de establecer el Municipio de Panamá sobre los contadores de luz y gas, ha sido considerado inconveniente sólo por ciertos sectores conocidos de la prensa de esta Capital. A ellos les recomendamos que tengan presente que la Compañía de Fuerza y Luz tiene en su poder fuertes depósitos, que afectan por lo menos el 90% de los medidores de luz y gas instalados, y casi todos los aparatos telefónicos que funcionan en Panamá. Esto, con el pretexto de garantizar el pago puntual de los servicios que presta la Compañía.

De doce años a esta parte es política casi invariable de la Compañía la de no instalar servicios de luz, de gas o de teléfonos que no estén adecuadamente garantizados, por lo menos con DOS DEPOSITOS por los tres servicios, y en la mayoría de los casos con TRES DEPOSITOS por los tres servicios. Y para establecer la cuantía de tales depósitos no existe otra norma que el criterio, y muchas veces el capricho o la voluntad de ciertos dirigentes de la Compañía. De esa manera tasan ellos a su antojo la honradez o la solvencia de todos los ciudadanos de Panamá, que no tienen otra alternativa que la de someterse, o alumbrarse y cocinar usando los métodos más primitivos.

En el asunto de los depósitos hay, naturalmente, excepciones. Cuando se trata, por ejemplo de medidores del Gobierno, o de personas influyentes y de entidades de muy sólida y reconocida solvencia, no se les exige que hagan depósitos. Hay excepciones a favor de personas que cuentan con amistades o influencias en el seno mismo de la Compañía, pero a éstas se les exige a cambio del depósito en efectivo, una fianza firmada por una persona abonada.

Los depósitos varían también según la clasificación del servicio. Hay depósitos desde 3 hasta TRESCIENTOS BALBOAS. Por eso es bastante difícil dar con la cifra exacta que tiene en su poder

la Fuerza y Luz en calidad de depósitos. Pero sabiendo que hay instalados alrededor de 25.000 medidores de luz y 15.000 medidores de gas en Panamá y Colón, y teniendo en cuenta que la Compañía tiene en su poder fuerte cantidad de dinero proveniente de depósitos antiguos por servicios desconectados, y QUE NO HAN SIDO RECLAMADOS, no es aventurado decir que los depósitos consignados deben fluctuar entre B.130.000 o 150.000. Porque entre los medidores de gas que hay que estimar una cantidad de más de 2.500 más o menos, instalados en Balboa, Quarry Heights, Ancón, Corozal Fuerte Amador, Albrook Field, Fuerte Clayton, Cristóbal, Fuerte Davis, France Field y la Estación Aeronaval de Coco Solo, etc., los cuales no han hecho depósitos por tratarse de servicios del Gobierno de los Estados Unidos.

En lo que se refiere al servicio telefónica, no es un secreto para nadie su pésima calidad, que ha venido acentuándose en los últimos meses hasta llegar a convertirse en algo prácticamente intolerable. No sabemos cuáles son los factores que determinan ese mal servicio, pero parece lo más acertado suponer que se trata de falta de personal, y de que la central telefónica está pobremente equipada para responder en forma adecuada a las necesidades de una ciudad como nuestra Capital. Si el personal es insuficiente, ¿porqué no se emplea mayor número de telefonistas? Y si el equipo no es adecuado para los requerimientos del servicio ¿porqué no se han dado a tiempo los pasos tendientes a mejorarlo?

Es evidente que las telefonistas que trabajan en los distintos turnos actuales tienen que rendir una jornada intensa, extenuante, mucho mayor de la que normalmente es lícito exigir de cualquier empleado. Es también notorio que no faltan telefonistas desempleadas, y que son incontables las jóvenes panameñas que han trabajado

en la central telefónica Y QUE HAN TENIDO QUE RENUNCIAR O HAN SIDO DESTITUIDAS porque no les ha sido posible soportar la tiranía de una "JEFA" DE ORIGEN EXTRANJERO, QUE NO PUEDE DISIMULAR SU PREDILECCION Y SU PARCIALIDAD EN FAVOR DE LAS OPERARIAS DE ORIGEN ANTILLANO, que constituyen algo así como el 70% de las empleadas de la central. Estas empleadas de origen antillano, casi todas nacidas en la Zona del Canal, devengan sueldos muy superiores a los que de-

(Pasa a la Pág. 8)

"ACCION COMUNAL"

Haciéndose eco del sentir popular panameño, se complace en saludar a los pueblos de Chile, Centro Americanos y de México, con ocasión de haber celebrado en estos últimos días la fecha clásica de sus respectivas independencias.

"ACCION COMUNAL", así mismo, formula sus votos más sinceros por la prosperidad y grandeza de los mismos, y quisiera que en todos ellos siga reinando siempre el espíritu de confraternidad continental que tan necesario es para los intereses comunes de nuestras respectivas nacionalidades.

Panamá, 18 de Septiembre de 1941.

LA APLICACION DEL DECRETO LEY SOBRE TRABAJO

(Por C. Sucre)

(De Colaboración)

terio de Gobierno y Justicia.

Podemos informar al público que por no haberse reemplazado al Licenciado JOSE IGNACIO QUIROS Y QUIROS, que actualmente es Magistrado del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial y que era Jefe de la Sección de Justicia Social, están pendientes de resolverse más de cuarenta casos que han subido en apelación, interpuesta por los patronos, casi siempre, y que hay igual cantidad de asuntos, que por ministerio de la disposición pertinente han pasado a la jurisdicción de esa importante Oficina.

Nosotros estamos enterados que se quiere escoger un Jefe tan capaz y honorable como el Licenciado Quirós y sugerimos, con toda respeto, al Lic. Crespo Villaza, que ha mostrado aptitudes y capacidades que son tan difíciles de encontrar para el que tenga que resolver los problemas obreros. Y su elección sería adecuada por los conocimientos que ha adquirido en el desempeño de la Jefatura Obrera, que armoniza con la de Justicia Social.

Es claro que nosotros tomamos en cuenta que en la Asamblea Nacional se perdió un tiempo precioso en las discusiones sobre el Código de Trabajo, que no se convirtió en ley de la República; pero lo cierto es que entre los obreros y empleados reclamantes está cundiendo un espíritu de desaliento y de deseperación, que es malo que se arraigue y que se transmita a las masas laborantes, dentro de la cual hay muchos que esperan el resultado práctico de las gestiones pendientes para iniciar sus reclamos. Una Administración vivamente interesada, como lo está la actual en resolver con justicia los problemas de la clase trabajadora que retarde la administración de justicia por la circunstancia de no nombrar oportunamente los funcionarios del caso, es de lamentar por los prejuicios que causa a la sociedad y porque nuestra clase trabajadora ha sufrido ya tantos desengaños de gobiernos anteriores, que con facilidad puede ser llevada a creer ahora que se trata de un caso más en las buenas intenciones de una Administración se vean frustradas, ante la presión subterránea de la fuerzas capitalistas.

HABLE CASTELLANO, CUENTE EN BALBOAS Y LEA "ACCION COMUNAL"

Director: Luis Quintero C.

Jefe de Redacción
 Carlos G. Isaza

Redactores:

José Gabriel Recuero
 Efraín Candanedo C.
 Miguel C. Aviles P.
 Eduardo Vallarino
 Demetrio Martínez

Administrador:

J. A. Baquerizo.

Editado en los Talleres de "La Tribuna".—Panamá.

EDITORIAL—

LAS ALTURAS MAREAN

La ciencia de gobernar un país significa un esfuerzo muy grande que pone a prueba todos los recursos intelectuales, morales y materiales de que pueda disponer el estadista mejor preparado; porque el gobernante es el blanco de todas las críticas y el culpable de todos los errores; quien debe tener la paciencia de Job, la sabiduría de Salomón, el valor de Aníbal, la virtud de Clemente, la mansedumbre de Jesús, la estrategia del General Foch y muchas otras cualidades más reunidas, para que queden satisfechos todos los ciudadanos de la nación, quienes desean ver al frente del gobierno a un genio que haga milagros a contentamiento general; y como ello es humanamente imposible, de allí dimanar la mayoría de los descontentos, pues, como decía el gran Gladston: "Todos los gobernantes son buenos, pero los pueblos los vuelven malos."

Nosotros creemos con sinceridad que el primero de los atributos que necesita un gobernante, es el conocimiento de los hombres. No es poca cosa, el tacto de escoger con tino el personal que colabore en el éxito o fracaso de una administración; porque hay que saber distinguir entre los hombres de indiscutible valor intrínseco, que saben lo que llevan entre manos y cuya cooperación es necesaria a una buena administración, para establecer la diferencia que tienen con los mediocres, pedantes y oportunistas que no valen nada, acostumbrados a nutrirse del presupuesto público, como único recurso para poder vivir.

La actual Administración no se escapa a esta ley inmutable; hay en el actual Gobierno hombres bien preparados que constituyen todo un recurso honroso de colaboración, por sus capacidades y sus convicciones bien arraigadas; pero desafortunadamente hay otros que no saben cumplir con su deber o han entendido mal sus atribuciones, principalmente aquellos que están revestidos con mando y autoridad que, cuando se les coge en un callejón sin salida con el abuso que hacen de su autoridad de que están revestidos, traían de salirse por la tangente con frases como estas: "Esas son órdenes superiores" ó "Yo no soy responsable, notifíquese y lárquese, esto viene de arriba."

Estos proceder han estimulado al elemento que adversa a la actual administración, a proferir comentarios, comparando esos actos como propios de gobiernos totalitarios, y las responsabilidades, naturalmente, se echan con malas intenciones sobre los hombros del Jefe del Estado, al oír frases veladas como las de: "Seguimos órdenes superiores" ó "Esto viene de arriba."

Esta práctica francamente hace mucho daño a la Administración; nosotros estamos seguros de que el actual Presidente de Panamá es suficientemente concienzudo para asumir las responsabilidades de su gobierno, pero sus subalternos deben ayudarlo a compartir esas responsabilidades, asumiendo las propias, sin exhibirlo injustamente como único blanco de las críticas, por las violencias con que proceden.

Hay más: cuando a los explotadores de ciertas concesiones, etc., etc., se les hace alguna crítica, indistintamente ellos dan a entender que solo son socios de un negocio cuyo principal comandatario es el jefe del Estado. Esto es por lo general una aseveración injusta y falsa, cuya elástica ambigüedad puede alcanzar a personas que solamente están cumpliendo con un compromiso político y nada más.

EL FRACASO DE LAS MUNICIPALIDADES

Los Municipios son las entidades jurídicas que menores beneficios reportan a la comunidad, con toda y la vehemencia que durante las luchas eleccionarias despliegan los partidos para llevar a su seno a este o aquél representante.

Por donde quiera que se analicen estos cuerpos colegidos, se encuentra uno que han sido un fracaso rotundo desde el advenimiento de la República.

Si son los del interior, nada han hecho en pro de sus respectivas jurisdicciones. Ni una vía pública de aliento, ni un camino vecinal, ni un modesto jardín, ni nada siquiera que revele la existencia de los señores ediles. Todo les ha ido de la capital: desde el cemento para construir una caseta, hasta el sueldo de sus funcionarios.

Pero todavía esto no es todo: las cosas han llegado hasta el extremo de pretender envolver al actual gobierno de nuestra patria y al jefe del Estado, como simpatizadores de las fuerzas que combaten a las democracias; lo cual es el colmo de la INIQUIDAD.

Probablemente el Excmo. Señor Presidente de la República, tan ocupado como está en los asuntos de su gobierno con los mil y un problemas que demandan su atención, no se ha dado cuenta de este descrédito, que algunos de sus llamados AMIGOS están efectuando y lo cual redundará en desdoro del buen nombre de su gobierno.

ACCION COMUNAL protesta de estas maniobras, como lo hemos hecho siempre que se trata de cosas injustas e indebidas, y corremos traslado de ellas ante el Primer Magistrado de la nación para que investigue lo que está pasando, con el fin de corregirlas, por el buen nombre de su gobierno y no vacilamos en hacer pública esta manifestación porque estamos convencidos de que "El único remedio eficaz para combatir el error es el conocimiento de la verdad."

Incompetentes para crear-se rentas por falta de idoneidad y escaso espíritu de creación, esos municipios han vivido al margen de la miseria, entregados a la indolencia.

"Pero si por allá llueve, por acá no escampa". Tal acontece con el Municipio de Panamá. Donde quiera que se analice su obra, encontramos como producto un cero. Ni una vía, ni una carretera vecinal, ni un parque, ni una escuela construye en homenaje a su ancianidad. En un municipio semejante al de San Carlos:

Improductivo. Todas las obras realizadas en esta Capital son hechas por cuenta del Estado.

Tiene un cementerio que le produce rentas, y hasta hace poco no parecía el lugar sagrado donde reposan los restos mortales de nues-

tros antepasados, de nuestros hombres ilustres y de nuestros próceres, sino un potrero para bestias caballares y vacuno; y no ha sido sino cuando intervino el Estado que acambió su aspecto tristemente célebre.

Tiene un matadero que también le produce rentas, única obra ejecutada desde hace más de 20 años para acá, y el tal matadero no demora en derrumbarse.

Para ser veraces sí reconocemos que el único Municipio que elabora, con todo y los atracos escandalosos que constantemente han sufrido sus arcas, es el Municipio de Colón que ha tenido el coraje de hacerse un palanete, de embellecer sus avenidas y otras obras más de aliento y de estímulo.

El Gobierno Nacional debería tomar serias medidas para con los Municipios, haciendo que sus rentas sean estrictamente controladas, de modo que se destinen como lo hacen todas las Municipalidades del mundo, al embellecimiento y progreso de cada una de ellas.

No es posible que el Estado eche sobre sus hombros todas las cargas de los servicios públicos, como acontece actualmente, y que en cambio las enormes rentas que percibe la municipalidad sean distribuidas en cosas que uno no se explica qué son, ni en donde están, en tanto que es nulo el embellecimiento de la ciudad y nulas sus obras de ensanche y mejoramiento.

LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Paga por PREMIOS del Sorteo Mayor la suma de B. 85,075.00 por sorteo.

LAS VENTAJAS QUE DERIVA QUIEN LE COMPRA A LA LOTERIA NACIONAL:

Seguridad en el pago.—No debe favor a nadie al recibir en efectivo su premio ganado. No hay descuento alguno cuando Ud. cobra su premio. Favorece Ud. a las instituciones de caridad y al mismo tiempo puede Ud. ser favorecido con un premio halagador.

NO DEJE TODOS LOS DOMINGOS DE COMPRAR POR LO MENOS UN PEDACITO DE CADA SORTEO. PRUEBE UD. SU SUERTE.

MANO FUERTE CONTRA LA NIÑEZ

Mucho se ha escrito sobre el delicado problema de la delincuencia infantil, que siempre ha sido la preocupación de los sociólogos, de todos los países del mundo; porque el problema de la niñez exige el cuidado de todos los gobiernos que verdaderamente se preocupan por el porvenir de la patria, pues los niños de hoy serán los ciudadanos y estadistas de mañana, y cuanto se haga por mejorar el estado de la generación que se levanta tiene que ser labor perdurable.

Algunos colaboradores nuestros se quejan de que el niño panameño es el "más desgraciado del mundo" (sic) porque no tienen donde jugar, lo cual nos provoca ironía, porque en realidad es el más abandonado del mundo, careciendo de una mano protectora pero enérgica que lo corrija, guiándolo por buen camino para que mañana sea buen ciudadano, en vez de un energúmeno enemigo de la sociedad en que viva.

Todos los extranjeros que hemos tratado se manifiestan asombrados por el estado lamentable de la niñez y la juventud en Panamá; lo cual lo demuestra el gran porcentaje de la delincuencia infantil que campea absoluta sin control, por falta de sanción para los delitos que diariamente se cometen,

con el estímulo tácito que les brinda la impunidad en que quedan; y ese asombro llega a su grado máximo al presenciarse la insolencia rayana en desfachatez y descaro, con que se comportan los niños y mozalbetes panameños en la calle, en los parques, en los teatros, en los centros de diversión y en todos los lugares públicos.

Los panameños, que que hayan visitado otros países como Costa Rica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Cuba etc., etc., notan la diferencia tan grande que existe entre la cultura y comportamiento comedido de los niños y jovencitos de todos esos países y los de nuestra patria. Dá vergüenza tener que reconocer nuestras flaquezas, pero hay que decir las muy alto con el fin de corregirlas.

Y no debemos decir que se trata solamente de la muchachada pobre y desheredada de la fortuna, quienes completamente abandonados de sus padres, se entregan desenfrenadamente a cometer toda clase de atropellos y desmanes contra las personas y las propiedades; porque los niños y jóvenes que se educan en el colegio de la Salle, que pertenecen a las mejores familias, son probablemente los que observan peor comportamiento: cuando los muchachos de la Sa-

lle salen de clases, constituyen un problema y una pesadilla para el vecindario, pues proceden como verdaderos atolondrados irresponsables a insultar a los transeuntes que encuentran en la calle, e introducirse a los establecimientos de comercio y por doquiera se forman peleas en las que los mozalbetes flagelan a los niños menores, a lo que se agrega toda una serie de transgresiones sin una mano enérgica que lo prevenga.

En todos los barrios de la ciudad y a toda hora, la vía pública y las calles son convertidas en campos de juegos de todas clases, pero muy especialmente el peligroso juego de la pelota, sin consideración de los transeuntes, ni los vecinos que deben sufrir en silencio los pelotazos y pedradas que los muchachos lanzan en todas direcciones. Nosotros hemos presenciado a mozalbetes de dieciocho años poco más o menos, jugando pelota en vía pública, propinarle un golpe con un batazo dado a una bola que parecía bala de cañón a un niño de siete años, dejándolo privado del sentido en brazos de su madre que lo llevaba de la mano, mientras que los bandoleros se desbandaron y corrieron a esconderse con la seguridad que no se les castigaría.

Los muchachos sin control ni quien se lo impidan, destruyen las bancas de los parques y paseos, las transportan de un lado para otro a grandes distancias, por malicia las ensucian con chicle o inmundicias con el fin de dañar los vestidos a los particulares. A las personas mayores dignas de respeto se les insulta, irrespetan y hasta se les ataca sin el menor motivo. Con cuchillas se dedican a destruir las llantas de los automóviles estacionados

solamente por el placer de hacer daño; lanzan cigarrillos encendidos por las ventanillas de los carros para provocar un siniestro, y muchas otras maldades que sería largo enumerar.

Las turbamultas soeces e impúdicas de muchachos y mozalbetes pululan en "palomillas" organizadas por las calles y plazas de la ciudad, hasta avanzadas horas de la noche, se estacionan en las esquinas atacando a man salva a personas pacíficas, que el único delito que cometen es cruzar por donde ellos están para recibir insultos de palabra, ofensas gratuitas, sobrenombres o remoquetes, y cuando no se les hace caso tiran piedras a fin de provocar la ira de las víctimas que escogen a su antojo para atormentar con burlas sangrientas, convirtiéndolas en hazmereír público, todo lo cual hacen confiados en la inmunidad de que gozan por ser menores de edad y que desdice mucho de nuestra cultura como un país civilizado.

Los requiebros que se dirigen a las señora, señoritas

y hasta niñas inocentes, acompañados de muecas y señas son tan sucios y ofensivos, que hemos visto a varias niñas y señoras llorar por los ataques tan denigrantes para su honor. . . .

Hay personas muy conocidas en Panamá, dignas de consideración por su edad o posición a quienes los palomilleros persiguen como a fieras: se les insulta, se les ofenda su honor, se les ataca a pedradas y se les causa todo el daño posible.

A pesar que somos enemigos de mencionar nombres propios en nuestros escritos, no podemos callar y nos vemos obligados a referirnos al caso del Señor Guillermo Arias, persona que no conocemos siquiera, pero que nos mueve a compasión el estado a que lo han llevado los muchachos y palomilleros de Panamá. El señor Arias es un buen hombre, que hemos sabido que ha hecho el bien por bien mismo (aunque sus malquerientes aseguren lo contrario) y que su único defecto consiste en no darse tono ni ostentación de ninguna clase; a lo que

(Pasa a la Pág 8)

BAZAR INTERNACIONAL

ARTICULOS DE CABALLEROS PARA TODOS LOS GUSTOS, DE CALIDAD SUPERIOR, SIEMPRE LOS ENCUENTRA EN EL

BAZAR INTERNACIONAL

AVE. CENTRAL, No. 76

COMPañIA DE SERVICIOS PARA OFICINAS

SURTIDO COMPLETO DE UTILES PARA OFICINA

TELEFONO 1360 PLAZA DE CATEDRAL

ALMACEN "EL GLOBO"

Artículos para hombres y mujeres a precios módicos

—VISITENOS Y SERA ATENDIDO—

Ave. Central No. 45

TALLER MECANICO "PANAMA"

— PANAMA MACHINE SHOP —

Apartado No. 520

Avenida Norte No. 65

Teléfono No. 40

— de —

JUAN MARTINEZ

CONTRATOS EN GENERAL

MONTAJES E INSTALACIONES DE MAQUINAS

MONTAJES E INNSTALACIONES DE MAQUINAS. — REPARACION DE MAQUINARIAS EN GENERAL. ESPECIALIDAD EN LO CONCERNIENTE A MOTORES MARITIMOS.

HACEMOS TODA CLASE DE PIEZAS PARA AUTOMOVILES, Y TAMBIEN PARA MAQUINAS DE LAVANDERIA, TINTORERIA, PANADERIA, ZAPATERIA, CERVECERIA, EBANISTERIA, IMPRINTA, INGENIOS, CONFITERIAS, JABONERIAS, FRIGORIFICAS, ELECTRICAS, ETC.

REFRESCANDO LA HISTORIA DE ACCION COMUNAL

(De los Archivos de M. C. Gálvez B.)

(Continuación)

El señor Navas correspondió y expuso lo siguiente más o menos así: que no todas las mujeres eran las culpables de su estado de prostitución pues casi siempre las mujeres que se entregan a esa vida lo hacen por la miseria en que viven y que por esa causa no se les debía culpar, ni menos aun insultar; que los hombres tenían gran responsabilidad en la caída y corrompimiento de ellas pues habían algunos que las explotaban descaradamente y que las mujeres continúan por esa senda, muchas de ellas, porque no han encontrado una verdadera mano amiga que las salve y no puede menos que ser calificadas mal y q' desde que se les califica, viven en el abandono y la sociedad se resiente porque no

respetan cuando no deben exigir nada de esto, puesto que tampoco la sociedad trata de remediarlas. Que lo debemos es encontrar el medio mejor, la solución más acertada para remediar las condiciones de ellas, y que no debemos pensar que se puede extinguir el mal de la prostitución puesto que es un mal necesario por que qué sería de nuestras mujeres honradas con una visita de los marinos yankees en la ciudad los cuales todos acuden a las prostitutas para satisfacer sus necesidades. Hay un medio muy fácil de poder solucionar el problema de la prostitución en cuanto al mal ejemplo y es de hacer una especie de escuadra de ciudad y que sólo tenga dos puertas, una de entrada y otra de salida que estarían muy bien cuidadas

por hombres honrados. Allí en ese sito estarían las mujeres ganando los indispensables para la vida y en donde podrían encomendársele o sería muy fácil facilitarles algún trabajo para su ayuda y en donde también podrían aprender algún oficio si es que verdaderamente la sociedad, que ahora las odia, les facilitará el modo de aprender y para este paso, debemos solicitar el concurso de las damas honradas que nadie más que ellas deben interesarse por este estado de cosas. También hay que interesar al Gobierno. El señor Navas se extendió muy largo acerca de ver la manera cómo se podría llevar a feliz resultado el problema de la prostitución. El Presidente señor Pinilla Urrutia dijo: ACCION COMUNAL podría nombrar una co-

misión a fin de que la Federación Obrera nombrara otra y que los comisionados se pongan de acuerdo para hacer una investigación minuciosa entre las prostitutas y con las dos tendencias, la de Acción Comunal y la de la Federación Obrera, llegar a un resultado y presentar luego conclusiones. Los socios todos, aprueban que se nombre la comisión.— Se nombra a los señores Cristóbal L. Segundo, Víctor F. Goytía, José Pezet, Juan Rivera R., y el propio Presidente, señor J. M. Pinilla Urrutia.— En este estado, el señor Navas pide la palabra y dice que se despide sumamente complacido por la amabilidad y sincero recibimiento con que Acción Comunal los había acogido y que él en nombre de sus compañeros agradecía tanta complacencia. Agregó: Tengo el placer de invitar a Acción Comunal para que nombre una comisión y visite a la Federación Obrera, si es posible esta misma noche, pues actualmente se encuentran en sesión para que allí se pueda o se llegue a una determinación respecto a la manera de estudiar el problema. El señor Presidente le ofreció que después de tratar de algunos puntos referentes a la marcha del Centro, la Comisión de Acción Comunal estaría en el salón de los obreros.— Se presentó después la circular definitiva que debía enviársele a los jefes de partidos y fracciones políticos, y todos, excepto Rivera R., estuvieron de acuerdo en que se enviara en esa forma y a los señores siguientes: Dr. Belisario Porras, Generales, Santiago de la Guardia y Manuel Quintero V., y a los señores Francisco Arias Paredes y Francisco Antonio Facio jefes políticos que actualmente encabezan la política militante en el país. En vista de que el señor Rivera R., se ausentaba de la ciudad con destino a su isla, (Taboga) se dispuso nombrar un Secretario de Correspondencia y después de alguna deliberación resultó electo Enrique Gerardo Abrahams. Se presenta allí también la carta enviada por Don Fernando Guardia en

contestación a nuestra excitación que corrió publicada en hojas sueltas. Después de estudio, se resolvió que después de la carta debía hacer se algún comentario pues había allí conceptos políticos contra determinado jefe político y que eran cuestiones del centro nada que se relacionara a tomar parte activa en política partidista. Así terminó la sesión y se firma el acta para constancia.

El Presidente,
J. M. Pinilla Urrutia.
El Secretario,
M. C. Gálvez B.

POR LA RECONCILIACION NACIONAL

Circular enviada al Doctor Belisario Porras, a los Generales Santiago de la Guardia y Manuel Quintero V. y a los señores Francisco Arias Paredes y Francisco Antonio Facio. Sólo contestó el General Quintero V.

Panamá, Enero 31 de 1924

Señor:
El Centro ACCION COMUNAL teniendo en cuenta la situación especialísima en que se encuentra el país con motivo de la próxima celebración de un nuevo tratado entre el Gobierno de Panamá y el de los Estados Unidos de Norte América, no ha vacilado en hacer un llamamiento público a los panameños en general con el objeto de que se efectúe una reconciliación nacional de saludables efectos para la Patria en los momentos actuales.

ACCION COMUNAL ha excitado particularmente a los jefes de partidos y fracciones políticos a que designen del seno de sus respectivas agrupaciones, dos individuos que, representando a esos bandos, estudien la manera adecuada para llevar a cabo esa reconciliación; y si bien la idea sugerida por este Centro ha merecido el aplauso de personas sensatas, ninguno de los jefes de las colectividades políticas a quienes va dirigida la excitación, ha correspondido a ella.

Firmemente interesada la
(Pasa a la Pág. 8)



ESTA ES UNA DE LA CARACTERISTICAS SENSACIONALES DE ESTE RADIO "BROADWAY" RCA Victor MODELO Q33

Ahora puede Ud. gozar, en un radio estupendo de precio muy módico, del adelanto más notable en la recepción de las estaciones lejanas de onda corta... la Sintonización con Ensanche de Banda! Ahora le será posible captar los programas de sus estaciones favoritas sin interferencia de las estaciones circunvecinas. El Ensanche de Banda RCA Victor le proporciona amplio espacio en las bandas de onda corta. Es un adelanto verdaderamente maravilloso! Con el Modelo Q33 hasta un niño puede sintonizar los programas de onda corta con absoluta perfección. El Ensanche de Banda permite captar una estación de onda corta dos veces y media más fácilmente que un programa de su estación local!

Pida hoy mismo una demostración gratis.

CIA. DE RADIO DE PANAMA
(Panamá Radio Corp.)

Avenida Central 29

Tel. 731. Panamá

FIJESE EN ESTAS CARACTERISTICAS

Ningún otro radio ofrece tanto por tan poco dinero!

OCHO TUBOS RCA, INCLUYENDO EL "OJO MAGICO"

CINCO BANDAS; ETAPA DE R-F EN TODAS LAS BANDAS

SALIDA EN "PUSH-PULL"

PARLANTE DE 20 CM. DE BAJA RESONANCIA

CUADRANTE DE CRISTAL ISMERILADO Y GRABADO

CONEXIONES E INTERRUPTOR PARA FONOGRAFOS

CHASIS ESPECIAL PARA EXPORTACION; MUEBLE Y MECANISMOS TROPICALIZADOS



COMA MAS PAN QUE ES SU MEJOR

Y MAS BARATO ALIMENTO

COMPRELO EN LA PANADERIA

LA BOLA DE ORO

Calle 13 Este, No. 20

Panamá, R. de P.

Teléfono 384

COOPERANDO CON EL TRANSITO

La imposición de multas a los automovilistas, de que nos da cuenta la prensa local, da margen para hacer algunas reflexiones sobre el particular. En primer término no cabe pensar que razón hay para que los reglamentos del tránsito sean infringidos con tanta frecuencia, como parecen serlo, a juzgar por las sanciones que constantemente se establecen.

Hay que tener presente que a nadie le place recibir un sermón de la policía y mucho menos pagar multa por haber faltado al reglamento establecido para el tránsito. Así, pues, debe suponerse para ser lógico, que debe haber algún motivo para que tan numerosas infracciones tengan lugar.

Buscando los motivos pensamos que el primero de ellos debe ser, el desconocimiento de las reglas por falta de suficiente publicidad, en español e inglés y a los norteamericanos residentes en la Zona del Canal.

El segundo motivo, menos importante que el primero por contenerlo implícitamente, es a nuestro modo de ver, el cambio frecuente de esas reglas, que se traducen en cambio o supresión de lugares de establecimiento para autos privados, de la dirección de las calles de una sola vía y de los lugares de parada en que los autobuses y chivas toman y dejan pasaje.

Sobre este asunto sería conveniente un plan definitivo, bien estudiado, de manera que haya estabilidad y los automovilistas no se vean en la necesidad de ir a la Sección de Tránsito, como si fueran delincuentes, a sufrir una sanción deprimente como la de "no vuelva a hacer," cuando la excusa ha sido satisfactoria, o la correspondiente multa y la anotación en la licencia y en el record personal que se lleva en la sección, cuando por ignorar el cambio, han infringido la regla.

Otro motivo es la falta de comprensión de los agentes de la Sección de Tránsito. Decimos esto, porque hay lugar de estacionamiento por poco tiempo, como el que está marcado con 10 minutos frente a la Agencia Postal, en la Plaza de la Independencia. Está bien que esta regla se observe rigurosamente durante las horas del día en que está funcionando esta oficina para dar facilidades a las personas que la usan, poniendo o sacando correspondencia. Pero fuera de éstas horas, qué inconveniente hay en que personas que residen fuera del centro de la ciudad estacionen allí sus autos durante la noche y demoren más de los 10 minutos indicados, mientras están haciendo cualquier diligencia privada, si el vehículo allí estacionado en esas horas a nadie estorba ni perjudica?

Creemos que la Sección de Tránsito debe dirigir su actividad principal a buscar y aprovechar todo espacio libre de terreno, parque, plaza, calle o callejón para estacionamiento. Que las calles de una sola vía se habiliten para ese fin, marcan los lugares en que puedan ser usadas. De este modo se facilitarían las compras en

los almacenes situados en la Avenida Central, que es donde más dificultades hay en el movimiento de vehículos. En la Avenida Central hay lugares en que sin perjuicio de la circulación pueden usarse como estacionamiento, si se hace un estudio minucioso en este sentido.

El solar situado al lado de la Iglesia de Santa Ana daba espacio para estacionar una gran cantidad de vehículos, y se venía usando con beneplácito para los automovilistas que hacían sus

compras en los almacenes de la Avenida Central situados a poca distancia. Porqué en lugar de acondicionarlo debidamente ha sido suprimido?

Creemos que sin sanción no se llega a establecer el orden necesario para tranquilidad general, pero no por eso debemos reconocer que sobre todo, se necesita dar facilidades a los automovilistas y, con ello, al comercio en general, ya que éste necesita de los servicios del transporte, en toda sus fases.

SEMBRANDO PARA EL PORVENIR

Todo principio cristiano Por Ernesto R. ADAMES

(De colaboración)

tine siempre por esencia la Moral, porque en ésta se encuentra el respeto y el orden, la justicia y la paz.

Este es el más bello oriente de la actual Administración que preside la generación republicana, cuando establece normas de respeto y de orden por medio de Decreto en que permite que, sólo hasta las nueve de la noche pueden pasar por las calles los menores de edad. Con esta medida de Moral hace inspirar a los niños el amor del hogar, la tranquilidad para la familia y como correctivo de honestidad para algunos padres de familia descuidados y para algunos hijos insurrectos...

Nos alegramos mucho de todo corazón, por la fundación reciente de la "Sociedad de Acercamiento entre el Hogar y la Escuela," ya que el espíritu de ésta colectividad es buscar un mejor entendimiento con precisos y atinados fundamentos de Moral, entre los padres de familia, los hijos y la Escuela. Dicha noble agrupación sabe que la bancarrota de respeto y buenas costumbres en que se encuentra la niñez de hoy que será la juventud del mañana y la urgente necesidad en que está el país de mejor personalidad para el futuro.....

Con esta Sociedad los padres de familia, la Iglesia y todas las autoridades del país pueden cooperar con el bien de implantar esta benéfica iniciativa que redundará en grandes provechos para la comunidad y llena las sanas aspiraciones del Ejecutivo.

Hay niños que viven viendo todos los días malas costumbres, pésimos ejemplos y repugnantes actos que lastiman la delicadeza inocente de ellos y que emplean un palabrería vulgar en las calles y plazas, producto de enseñanza de espíritu corrompidos. Por eso, el alto beneficio que alcance dicha Sociedad, no sólo servirá a

barrera de desventuras tienen que luchar los sufridos Maestros de Escuela todos los días de Dios, en su afán de corregirlos y guiarlos por brillantes senderos y sembrar en ellos la dicha para el porvenir.....

La Moral, es preciosa joya que la Naturaleza nos da y por lo bella que es, debemos de elevarla y conservar la. Ella nos hace ser respetuosos, unidos y clementes, nos inspira la bondad y la macedumbre, nos orienta con fé para mantener el honor del hogar y nos conduce por el orden hacia el amor del Maestro de Escuela y para nuestros semejantes.

Septiembre de 1941.

CANTINA FRANK

Calle "J", No. 10 Teléfono 1831

OFRECE A SU CLIENTELA FINOS LICORES Y VINOS A BAJOS PRECIOS.

CERVEZA BIEN FRIA Y LOS MEJORES ESPAGUETIS DE LA PLAZA SERVICIO ESPECIAL DIA Y NOCHE

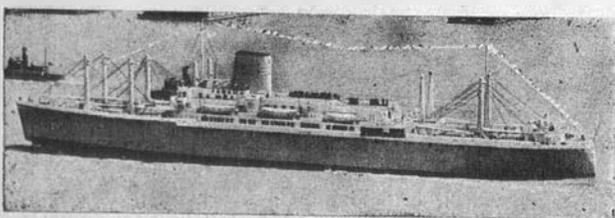
LINEA PANAMA

(Panamá Rail Road Co.)

Los nuevos y modernos vapores:

PANAMA — ANCON — CRISTOBAL

Salen para New York, via Port Au Principe, todos los Domingos a las 10 a.m. y llegan a New York los Sábados por la madrugada.



Todos los camarotes tienen baño, etc.

Para más informes:

FIDANQUE HNOS. E HIJOS Agentes de Pasajeros.

Calle B, No. 1

Teléfono 666

HELADERIA, DULCERIA Y RESTAURANTE

PEQUEÑO PARIS

VISITENOS Y QUEDARA SATISFECHO DE NUESTRO SERVICIO

Avenida Central, No. 32

Teléfono 2159-J

Restaurante

"Cuba Moderna"

Servicio de comida diario.

Ordenes a todas horas, día y noche

CALLE 13 ESTE, No. 14

TEL. 2

ALMACENES 5 Y 10

EL ALMACEN QUE OFRECE AL PUBLICO

NOVEDADES Y ARTICULOS A PRECIOS BAJOS

Y PARA TODOS LOS GUSTOS.

Ave. Central, No. 44

Teléfono 2

Significado Social-Económico de la Ley del Patrimonio Familiar

(DE COLABORACION)

Por Luis E. Bohórquez

Una de las leyes más importantes, nacida en este período de renovación nacional que impulsa la Administración del Dr. Arnulfo Arias, es la del Patrimonio Familiar, conocida también como Ley 22 de 1941.

Ha nacido esta Ley por iniciativa de un hombre que no le teme

a las situaciones nuevas y que distinto de los elementos reaccionarios y retrógrados, comprende la necesidad en que se encuentra el Estado de solucionar el problema más grave del sector campesino de la Nación, es decir, de sus agricultores.

Aún antes de haber llegado el Presidente Arias a tan alta posición gubernamental, tenía el plan de resolver el grave problema agrario que existe en nuestro país casi desde que se inició la República, y al respecto había hecho incluir en el programa de Gobierno del Partido Nacional Revolucionario (1936), un capítulo de Medidas Económicas, con los siguientes puntos: 1o. El P. N. R., fomentará y hará proteger la pequeña propiedad rural mediante una política de colonización interior. 2o. Luchará por la implantación de medidas que propendan a la desaparición gradual del latifundismo y al fomento del cultivo de la tierra. 3o. Luchará por la creación del Patrimonio Familiar Mínimo enejecutable y exento de responsabilidad por deuda que asegure al campesino contra toda depredación.

No ha pasado un año del Gobierno del Presidente Arias y sin embargo, estas medidas ya están siendo cumplidas. La Ley del Patrimonio Familiar o Ley 22 de 1941 fue aprobada por la Asamblea Nacional y ahora está siendo puesta en práctica por el Ministerio de Agricultura y Comercio. Y puede afirmarse sin faltar a la verdad, que en un período revolucionario como en el que estamos viviendo, ninguna disposición sin embargo, tiene los alcances sociales, económicos y políticos de la Ley del Patrimonio Familiar. Ella remediará muchos males que han aquejado desde hace tiempo a la masa campesina de la República, y servirá así mismo como un instrumento de progreso agrícola nunca antes conocido en el país; ya que esta Ley debe elevar la capacidad

de producción y de consumo de los habitantes del Interior y, por consiguiente, debe producir una era de bienestar general, a más de otros fenómenos políticos-económicos corrientes, que no son para ser enumerados hoy ni vislumbrados todavía.

En primer lugar, cada campesino panameño recibirá diez hectáreas de terreno para dedicarlas a la agricultura, libre de todo gasto y compromiso monetario. En segundo término, dichas tierras y las propiedades que dentro de ellas se fomenten quedan protegidas en tal forma que no pueden ser ejecutadas, secuestradas o embargadas, judicialmente, al igual que tampoco pueden ser gravadas por ningún impuesto municipal, provincial o nacional. Los bienes que se formen dentro del Patrimonio Familiar que se constituya, pertenecen a la familia que, según los términos de la Ley, la componen el padre y la madre, los hijos menores y aún los mayores cuando vivan en la casa, y por último, los abuelos. Otras disposiciones señalan el valor de las propiedades que quedan bajo la protección legal (hasta por mil balboas), la forma en que debe dividirse el Patrimonio Familiar en caso de muerte de los padres, y el procedimiento que debe emplearse para acogerse a los beneficios de la Ley.

El Gobierno se compromete por medio de la Sección de Colonización del Ministerio de Agricultura y Comercio, a efectuar las parcelaciones y mensuras que sean necesarias, por su propia cuenta, a fin de que cada campesino pueda recibir sus tierras de labranza sin el costo de los agrimensores que, anteriormente, eran el mayor impedimento para que un agricultor pobre pudiera adquirir tierras nacionales. Para el efecto, la Sección de Colonización contará con los servicios de un cuerpo de agrimensores que realizarán los trabajos de parcelación y medición de tierras para el Patrimonio Familiar, allí donde el Censo Agrario demuestre que es más urgente el reparto de tierras porque existen campesinos que se muestran días puestos a dedicarlas al cultivo inmediatamente.

El presente Gobierno tiene tal interés en la realización y éxito de esta Ley, que ha consultado otros tantos aspectos de la misma que la complementan y que bien pueden llamarse en realidad: "Aspectos de una integral colonización interior del país". Y es indudable que al empuje del Patrimonio Familiar se formarán nuevas poblaciones agrícolas en el interior del país, poblaciones que serán planeadas por los técnicos de Gobierno consultando los diferentes puntos de una colonización moderna: escuela, higiene, administración pública, transporte e instrucción agrícola.

Para completar esta tarea colonizadora de la cual cada campesino panameño debe ser un "pionero" entusiasta, al Decreto Reglamentario de la Ley expedida por el Poder Ejecutivo establece que se van a estimular la formación de cooperativas agrícolas, para facilitar a dichas organizaciones y a sus miembros, créditos del Banco Agro-Pecuuario y otros tantos beneficios, tales como la adquisición de maquinaria agrícola y otros implementos que, son indispensables en el desarrollo de toda explotación agrícola moderna.

Para iniciarse en esta cruzada

verdaderamente colonizadora, el único requisito necesario es llenar en las Alcaldías los formularios de solicitud que serán enviados por la Sección de Colonización a todos los Alcaldes de la República. Dichos funcionarios remitirán entonces al Despacho anteriormente nombrado los formularios que se llenen, los cuales serán considerados luego por la Junta del Patrimonio Familiar que creó el Decreto reglamentario de la Ley expedido por el Poder Ejecutivo recientemente. Dicha Junta del Patrimonio Familiar la forman los Ministros de Agricultura y Comercio, de Gobierno y Justicia y de Hacienda y Tesoro.

El Gobierno está tan interesado en que se de cumplimiento efectivo y extenso a la Ley del Patrimonio Familiar que ha señalado una suma anual de cien mil balboas (B. 100,000.00), para la adquisición de tierras particulares o privadas; ellas y sin embargo, el número de agricultores sin tierras sea numeroso y a la vez, se compruebe que éstos son laboriosos y contribuyen, a pesar de todo, en la producción agrícola del país. De allí que también se espere que todos los Alcaldes de la República se mostrarán interesados en hacer conocer de los agricultores pobres de sus regiones los beneficios de esta Ley de tan vasto alcance social y económico.

Es muy necesario que se comprenda que los alcances de esta Ley, tienden a remediar un mal que ha causado hondos perjuicios a nuestra agricultura y a nuestra Economía; pues el hecho de que los campesinos carezcan de tierras les ha hecho desinteresarse de toda labor agrícola y los ha convertido en unos desadaptados y transhumantes que, más parecen unos parias en su propia tierra que individuos llamados a rendir su aporte al progreso y desarrollo de la Nación. Ha llegado un momento de nuestra Historia en que el campesino panameño será redimido de los problemas que hoy le agobian, liberándolo así mismo como ciudadano al ser convertido en un individuo libre, dueño de su pequeña propiedad, donde puede trabajar con independencia luchando por el futuro de los suyos y de su Patria.

Y al decir que el campesino será redimido de los problemas que hoy le agobian a base de la aplicación de la Ley del Patrimonio Familiar, estamos afirmando algo que el tiempo se encargará de comprobar más tarde. Muchos no pueden darse cuenta de los proyectos que se tienen en el Ministerio de Agricultura y Comercio

que serán desarrollados en el futuro, y para las cuales se tienen partidas y presupuestos como no se han conocido antes en nuestra historia. Pero, en primer lugar, no se darán tierras sino en aquellos lugares donde los expertos del Gobierno consideren que las mismas son fértiles y que garantizan cualquier esfuerzo del trabajador agrícola. Estas tierras estarán situadas, regularmente, en puntos cercanos a la carretera y caminos de penetración ya existentes (a más de otros que en el futuro se llevarán a cabo), así como también en las vecindades de puertos y vías fluviales, a fin de que los artículos que en esa zona se produzcan, tengan fácil acceso a los mercados de venta de los agricultores.

Luego, el Gobierno suministrará instrucción agrícola por medio de agrónomos y expertos especializados a los agricultores que es radiquen en las parcelaciones del Patrimonio Familiar, los cuales indicarán los métodos más modernos de cultivo; recomendarán los productos más convenientes al suelo que se explota, y enseñarán también, prácticamente, el uso de los implementos agrícolas modernos que tanto facilitan el trabajo del hombre de campo.

Después, los esfuerzos del Gobierno se extenderán en una campaña intensa para que el campesino adquiera esos implementos de que hablamos, tales como el arado, el azadón, las bombas insecticidas y los mata-arrieras, etc. etc. A ese fin dichos implementos se facilitarán en la Sección de Agricultura a precio de costo, y es posible que hasta en muchos casos, ellos se suministren al crédito según se pueda calificar y confiar en el agricultor solicitante.

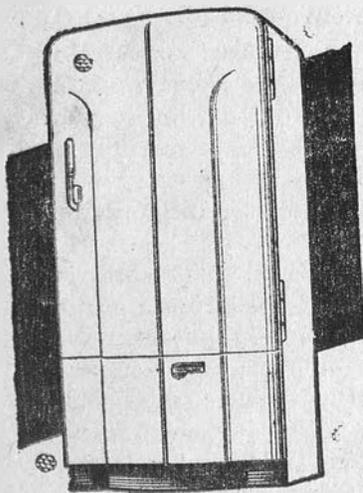
Ahora será un hecho aquello que sirvió de bandera a tanto demagogo explotador de las masas campesinas; la tierra para el que la trabaja! Y es el momento oportuno también, para indicar que el Presidente Arias pasará a la Historia como un Estadista que cual ningún otro, hizo suyo aquel aforismo, sabio y prudente que dice: "Los bienes de la tierra constituyen la verdadera riqueza de un pueblo; y todo florece en un país en que florece la agricultura". Las generaciones han de pasar, pero la tierra, que es y será la madre de todas ellas, perdurará en manos de la clase campesina para que la trabaje y haga con ella, la base de su prosperidad y la del engrandecimiento Patrio.

Hasta hoy, el 80% de nuestros campesinos han carecido de tierras para trabajar y se han visto priva-

(Pasa a la Pág. 8)

REFRIGERADORAS Westinghouse

MODELOS 1941



Ordene la Suya Ahora

CARDOZE & LINDO

Tel. 323. — Ave. Central, 12

Apartado 112.

CUANDO UD. VISITE PANAMA, COMPRE SUS TRAJES EN EL "CORTE INGLES"

QUIEN VENDE DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE AL CONSUMIDOR

BUSQUE LA MARCA

FABRICA Y ALMACEN: PANAMA, AV. CENTRAL N.º 16A

SUCURSALES

COLON KINGSTON CURACAO ARUBA

EL CORTE INGLES

FABRICA NACIONAL DE VESTIDOS TROPICALES Y DE LINO IRLANDES

LA MAS GRANDE DEL MUNDO



ECONOMICE

RECONSTRUYENDO SUS

LLANTAS

LA PRIMERA — LA UNICA

GARANTIA

RECONSTRUCTORA NACIONAL

Ave. Perú, No. 7 — Tel. 213

SI QUIERE VESTIR BIEN, COMPRE EN LA

CASA RICHA

SU TIENDA PREDILECTA

Avenida Central No. 70

Teléfono 1389

Apartado 897

CIA. IMPORTADORA, S. A.

Calle 13 Este, No. 12.

Teléfono No. 6.

Apartado No. 95

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.

PREFIERA SIEMPRE CIGARRILLOS

Lucky Strike

12¹/₂¢

PARA MAS PLACER

EN EL FUMAR



SON MAS SUAVES Y MAS

AGRADABLES A SU GARGANTÁ

ESTAN TOSTADOS

12¹/₂¢

POR LA NACIONALIZACION DE UN SERVICIO

(Viene de la Pág. Primera)

vengan las panameñas a causa de las "recomendaciones" que la "JEFA" envía a las oficinas centrales de la compañía, por intermedio del Superintendente del Teléfonos, señor Kamiske.

Un vistazo rápido a las planillas de los teléfonos, especialmente a los anteriores a este año (que se han rectificado y corregido tantas iniquidades y tantos abusos,) bastará para demostrar la verdad de estas afirmaciones. Las operarias de origen antillano, casi todas residentes en Paraíso, Red Tank, La Boca, Calidonia y el Chorrillo, devengan sueldos muy superiores a los que devengan los panameñas legítimas.

Unas cuantas cifras pueden demostrar también que el servicio telefónico de mala calidad que estamos sufriendo no se debe tampoco a la falta de ingresos provenientes del mismo servicio. En Panamá existen entre 4.800 a 5.000 teléfonos en servicio y en Colón la cifra oscila entre 1.300 a 1.500 aparatos instalados. Las tarifas por suscripción distan mucho de ser módicas, y están sujetas a ciertas clasificaciones que si no son caprichosas tampoco puede decirse que sean justas.

Las líneas directas y estaciones de paga, para comerciantes y profesionales, cuestan a razón de cinco balbos por mensualidad. La instalación del aparato está fijada en cuatro balboas, MAS LO QUE DESEEN EXIGIR EN CONCEPTO DE DEPOSITO DE GARANTIA. Las mismas líneas directas cuestan solo cuatro balboas cuando se trata de un servicio residencial, más la instalación y el depósito. Si se trata de líneas comunales para profesionales y comerciantes la mensualidad se fija en cuatro balboas, y la misma línea comunal par residencias cuesta tres balboas por mensualidad. Cualquier línea en

los suburbios CUESTA SEIS BALBOAS POR MES, y la misma cantidad se paga por una instalación ordinaria allí mismo, aparte, desde luego, el depósito de garantía. Para el cobro de esta tarifa se considera como suburbio todo lo que está más allá de Pasadena.

Además de todos estos ingresos que hay que añadir el de las llamadas a larga distancia, que comprende toda comunicación con la Zona del Canal o Colón, que han recibido últimamente poderoso empuje é incremento con la intensificación de los trabajos en el Canal. Sin temor de ser exagerados podemos calcular que este ingreso asciende a B.14.000 mensuales incluyendo Panamá y Colón. Tenemos además el dinero que se colecta en las cajillas de las estaciones de paga. De tal suerte que calculando en forma conservadora la Compañía debe percibir al rededor de B. 30.000.00 mensuales como ingreso bruto por la operación del servicio de teléfonos. Porque a las mensualidades, a las llamadas fuera de línea y a las estaciones de paga hay que añadir los ingresos por reparaciones que arrojan un saldo no despreciable, y el costo de los aparatos que deterioran los clientes que está fijado en quince balboas cada uno.

Por estas razones creemos que la Compañía puede rendir mejor servicio telefónico. Cabe recordar aquí que en Cartagena, Colombia, donde los negocios están muy lejos de alcanzar la intensidad de los de nuestro medio y donde la Compañía de Teléfonos no cuenta con fuertes ingresos, los teléfonos son automáticos y el servicio muy superior al que nos presta la Fuerza y Luz. En Costa Rica donde la Compañía tropieza con restricciones de toda índole, es posible llamar por teléfono desde San José a cualquiera de las poblaciones de la Meseta Central sin que se cargue al consumidor como llamada extra-línea. También creemos que la

Compañía está en el deber de terminar de una vez para todas con la odiosa discriminación que se practica con las operarias netamente panameñas en favor de las de origen afro-antillano.

Y para terminar, nos adelantamos a sugerir francamente al Gobierno que termine estas anomalías haciendo uso del poder que le confiere la Ley que lo facultó para asumir la prestación de los servicios de utilidad pública, cuando considere que ello es necesario para el bien de la comunidad. Y que **HAGA SU PRIMER ENSAYO CON LA CENTRAL TELEFONICA que, en puridad de verdad, estaría muy bien en manos del Estado, como lo están los Telégrafos y el Correo.**

MANO FUERTE CON LA

(Viene de la Pág. 3)

debemos agregar un carácter nervioso que no tolera que se le insulte sin responder con alteración. Por este solo motivo los mozalbetes y muchachos de toda la ciudad, han convertido a este Señor en blanco de sus ofensas y hasta de ataques con piedras y palos, haciéndole la vida sumamente amarga. Y todo esto le permitimos que se haga con un ciudadano que contribuye como el mejor, al sostenimiento del gobierno, de su patria, y a quien las autoridades debieran rodear con todas las garantías que en toda sociedad civilizada, debe tener hasta el más humilde de sus componentes. Porque nosotros sostenemos que estos casos debieran impedirse con energía, para terminar con la insolencia y provocación con que se trata diariamente a este pobre anciano, digno por sus años de más consideración. Con un decreto enérgico y unos cuantos castigos ejemplares bien publicados, sería suficiente para terminar con ese espectáculo injusto, macabro y grotesco, que casi todos los transeuntes de nuestras calles han presenciado, con esta pobre víctima propiciatoria

de la incultura del populacho absoluto y salvaje de una urbe como Panamá.

Nosotros tenemos plena confianza en los sentimientos de total renovación de que está animada la actual administración, y estamos seguros que atenderá todos estos desmanes de la niñez con mano firme, y sin consideración de ninguna clase, castigando tanto a los culpables, como a los padres y tutores de una manera ejemplar. Sabemos, porque hemos tratado el asunto con persona responsable del actual Gobierno, que solo los múltiples y complejos problemas que confrontaba la Administración, es lo que esta demorando las medidas saludables y enérgicas, que en breve se pondrán en acción para terminar con tan lamentable estado de cosas.

REFRESCANDO LA

(Viene de la Pág. 4)

Asociación que presido en que la idea de la reconciliación nacional sea un hecho, ha tomado a su cargo dar los pasos conducentes a ese fin, y con tal objeto, de la manera más respetuosa se

SIGNIFICADO—

(Viene de la Pág. 6)

dos muchas veces de desarrollar una vida laboriosa y decente, y de formar un hogar estable y duradero. En adelante, el futuro les pertenece y es por entero de ellos.

Invitamos pues, a nuestros campesinos, a nuestros agricultores, a que hagan su solicitud del Patri-

permite, por mi conducto, dirigirse a usted, como jefe caracterizado de una de las tracciones políticas, este oficio en el cual se le requiere a que exteriorice de manera explícita si a juicio de su partido y de usted, es o no acertada, juiciosa y patriótica, la idea de la mencionada reconciliación nacional y si, su partido y usted, están decididos a apoyarla.

Si como es de esperarse, ella merece la aprobación de la colectividad política que usted dirige, grato sería para la Asociación que presido y para mí, que usted se dignase una vez, nombrar dos representantes de su partido que, en colaboración con los de las demás agrupaciones políticas, estudien la manera de sanjar las dificultades que se opongan a la reconciliación de los elementos nacionales en esta hora de PRUEBA PARA LA PATRIA.

Con sentimiento de la más alta consideración, soy de usted seguro servidor y compatriota,

RAMON E. MORA.
Presidente.

(Continuará)

monie Familiar a los Alcaldes de sus Distritos, para que el Gobierno pueda informarse cuanto antes de los lugares donde la necesidad de tierras sea más urgente y resolver así, de inmediato, este grave problema que ha sido hasta el presente uno de los más perjudiciales obstáculos en el progreso de la Nación.

Panamá, Agosto 19 de 1941.

Los famosos Radios R. C. A. Victor "Campeones del Aire", le dejarán profundamente admirado de la asombrosa pureza de tono y extraordinaria sensibilidad y selectividad de que están dotados. Además de la belleza de sus muebles, están provistos de la famosa banda de expansión, para separar las estaciones que usan una misma frecuencia, y así evitar confusiones, como anteriormente.

LA POSTAL

DE GERVAICIO GARCIA

Avenida Central No. 68

Teléfono 915

TEATRO CECILIA

Mañana Jueves - Viernes - Sábado - Domingo - Lunes

Estreno del buen humor



RECLUTAS EN APURO

con Budd ABBOTT y Lou COSTELLO

ICE BOWMAN — ALAN CURTIS y las HERMANAS ANDREW.

HAY MUCHAS MANERAS DE REIR Y SONREIR, PERO COMO REIRA USTED CON ESTA PELICULA NO HAY MAS QUE UNO.

RISA HANSTA DESENCAJAR LAS MANDIBULAS!!!!